

El Departamento de Policía de Omaha está dedicado en proveer el mejor servicio posible a la comunidad de Omaha. Nuestros empleados se esfuerzan en hacer su contacto con el departamento lo más profesional, cortés e informativo posible. Si un empleado del departamento de Policía de Omaha se ha presentado de una manera ejemplar, usted puede llamar al departamento y recomendar que este sea elogiado por su servicio. También, si usted tiene una experiencia desagradable o poco profesional con un empleado del departamento de Policía de Omaha, usted tiene la opción de hacer una queja formal con el departamento.

Este folleto de servicio público está diseñado para proveerle con información sobre el proceso para recomendar a un empleado del Departamento de Policía o para registrar una queja legítima contra un empleado del departamento de Policía.

RECOMENDANDO A UN EMPLEADO

Si usted desea agradecerle a un empleado por un trabajo bien ejecutado, usted puede llamar, escribir o mandar un email www.opd.ci.omaha.ne.us al Departamento de Policía durante horas de operación y pedir hablar con un supervisor dentro de la división en donde trabaja el empleado.

Este tipo de reconocimiento se aprecia grandiosamente por el departamento de Policía de Omaha y usted puede tener la seguridad que continuaremos sirviendo a la comunidad de la manera más cortés y profesional.

PRESENTANDO UNA QUEJA

El Departamento de Policía de Omaha tiene un procedimiento disponible a los ciudadanos que deseen presentar una queja.

El departamento de Asuntos Internos de la Oficina de Normas Profesionales se reporta directamente con el jefe de Policía y es responsable por manejar las quejas contra los empleados del departamento de policía.

Puede comenzar el proceso de su queja haciendo lo siguiente:

- Comunicándose con el sargento en la oficina Central, en las calles 15 y Howard – está abierta las 24 horas.
- Contactando la oficina de Acción del Alcalde en el Centro Cívico, 1819 calle Farnam de lunes a viernes, 8:00 a.m. a 6:00 p.m., excepto días festivos.
- Puede obtener una forma de quejas en cualquier biblioteca Pública de Omaha y siguiendo las direcciones.
- Contactando la oficina del del sureste en las calles 25 y Vinton – o el del noreste en las calles 30 y Taylor.
- Puede bajar la forma de quejas del internet - www.opd.ci.omaha.ne.us.
- Contactando la oficina del Auditor de Seguridad Pública en las calles 1905 Harney. Salón 530.

QUE SUCEDE DESPUES?

Al completar la forma, usted debe llamarle al departamento de Asuntos Internos al 444-5629, durante las horas de 7:30 a.m. and 4:00 p.m., de lunes a viernes.

Un investigador del departamento de Asuntos Internos pondrá fecha para una entrevista con

usted para grabar los detalles de su queja. Una vez que la queja se formalizó y usted ha sido entrevistado, todas sus alegaciones serán investigadas. Se le pedirá que firme la forma en la presencia del investigador de Asuntos Internos.

Para que una investigación completa llegue a su fin, su cooperación es necesaria. Aunque el incidente en el cual usted se involucro pueda provocar sentimientos desagradables, el mantenerse lo más calmado posible y facilitando solamente los hechos será lo más conveniente.

Frecuentemente las personas que han sido arrestadas creen que no son culpables y quieren levantar una queja contra el oficial. Culpabilidad o inocencia, al igual la legalidad del arresto es un asunto de la corte. El proceso de quejas policíacas se utilizarán solamente cuando hay reclamos de la mala conducta de un empleado o cuando hay una violación de las reglas policíacas.

Depende la seriedad de las acusaciones contra el empleado, puede ser investigado por un investigador de Asuntos Internos o el supervisor directo del empleado. La investigación será minuciosamente revisada para determinar si las acciones del empleado violaron las reglas y los procedimientos del departamento de Policía.

Ya que termine la investigación, se le enviará una **carta certificada** de un resumen de la disposición de sus quejas.

Si la queja es comprobada ser verdad, el empleado recibirá el entrenamiento apropiado o acción disciplinaria. Estas acciones son

consejería, reprimenda escrita, suspensión, degradación, o terminación.

Si su queja no es apollada por insuficiente evidencia, la queja no será **confirmada**. Si encuentran que la queja es falsa o no basada en hechos, la disposición será **infundada**. Si el incidente ocurrio pero la acción del empleado se juzga ser legál y correcto de acuerdo a las reglas del departamento, entonces la disposición será **exonerada**.

Los investigadores del departamento de Asuntos Internos a veces piden que los individuos involucrados en la queja tomen un examen polígrafo (detector de mentiras). Este examen se usa como una herramienta que permite al investigador a manejar la investigación de una manera mas eficaz. Se le puede pedir que tome un examen polígrafo. El jefe de policia tambien puede pedirle al oficial que tome este mismo examen.

La Oficina del **Auditor Policiáca** Independiente revisa y auditoréa todas las quejas de los ciudadanos investigados por el departamento de Asuntos Internos. **La Oficina está localizada en las calles 1905 harney salón 530, Omaha, Nebraska, 68102; el número telefónico es 546-1704.** Los ciudadanos pueden comunicarse con la oficina del auditor o comunicarse directamente con el departamento de Asuntos Internos con sus preguntas o asuntos.

NUMEROS TELEFONICOS IMPORTANTES

Número principal.....444-5600
Asuntos Internos.....444-5629
Capitan - Recinto Noreste.....444-5648
Capitan - Recinto Sureste.....444-3753
Capitan - Recinto Noroeste....444-5655
Capitan - Recinto Suroeste444-5003
Investigaciones Criminales ...444-5652
Centro de Relaciones
Comunitarios.....444-3480

Departamento de Policia de Omaha



Reglas para Recomendar Empleados Y Procedimiento para Presentar Quejas